

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	16	de	DICIEMBRE	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato No.	CPS-099-2024	DE	OCTUBRE 02 DE 2024
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 0000484 RCP No. 0000670			
Apropiación presupuestal: 2.3.2.01.01.001.03.0640030174002			
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE.			
Supervisor	Nombre: RODOLFO SAAVEDRA CONDE C.C. 6.316.494 Cargo: Secretario de Obras Públicas Teléfono: 3164103890		
Contratista	Nombre: JOSÉ FARNAVY CRESPO FLOR C.C. 16.440.107 Cargo: Contratista Dirección: Calle 9 # 2N-29 Teléfono: 3126666557		

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en diciembre de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de diciembre de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría de Obras Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. <i>Efectuar la función de operario de los vehículos livianos y pesados como motoniveladora, volqueta y/o camioneta de propiedad del Municipio de Ginebra.</i> 2. <i>Las demás obligaciones que el supervisor asigne para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial</i>
--	--

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de diciembre de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en	100%

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

	lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	
Otras consideraciones		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1. *Efectuar la función de operario de los vehículos livianos y pesados como motoniveladora, volqueta y/o camioneta de propiedad del Municipio de Ginebra.*

- *El contratista efectuó durante el mes la función de operario de los vehículos de propiedad del Municipio, entre ellos la volqueta y la motoniveladora, con los cuales se pudieron ejecutar actividades tanto en la zona urbana como rural con el fin de mejorar la movilidad, garantizar la seguridad de los usuarios y la durabilidad de las vías.*

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 1273 de 2018 se encuentra afiliado a la EPS (S.O.S) ARL (POSITIVA) FONDO DE PENSION (PORVENIR), según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

- Se Adjunta a este informe aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que se relacionan en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No. 9477402481 y CUS y/o número de referencia 1000000613 pagada el 05 de diciembre, correspondiente al mes de **noviembre** de 2024.
- Se Adjunta a este informe aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que se relacionan en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No. 9478466406 y CUS y/o número de referencia 1000000853 pagada el 13 de diciembre, correspondiente al mes de **diciembre** de 2024.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$5.700.000	Pago 1	OCTUBRE	\$1.900.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	Pago 2	NOVIEMBRE	\$1.900.000	PAGADO
Reajustes	\$0				
Valor total del contrato	\$5.700.000				
Valor pagado	\$3.800.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$1.900.000				
Valor total ejecutado	\$5.700.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los

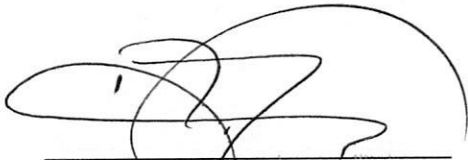
16

Días del mes de

DICIEMBRE

de

2024

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.**RODOLFO SAAVEDRA CONDE**

C.C. 6.316.494 DE GINEBRA

Secretario de Obras Públicas

Supervisor